

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: AAMB_FO_08
		Versión: 2
		Vigente desde: 07/05/2020

20222300334021

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **20222300334021**

Fecha: **16-11-2022**

Código de dependencia 230
GRUPO DE TRAMITES Y EVALUACION AMBIENTAL
Bogotá D.C.


Señor
ARÍSTIDES LÓPEZ SALAZAR
Titular
RNSC 070-09 "ALTO BONITO"

Asunto: NOTIFICACIÓN POR AVISO – Resolución No. 028 del 17 de marzo de 2020 – Resolución No. 048 del 15 de abril de 2020 – RNSC 070-09 "ALTO BONITO"

Reciba un cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, este despacho le notifica por Aviso la Resolución No. 028 del 17 de marzo de 2020 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA EL REGISTRO DE LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL "ALTO BONITO" Y SE TOMAN DETERMINACIONES**" y la Resolución No. 048 del 15 de abril de 2020 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN NO. 028 DEL 17 DE MARZO DE 2020 – RNSC 070-09 "ALTO BONITO"**", proferidas por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia; del cual se remite copia íntegra, auténtica y gratuita en seis (06) folios cada acto administrativo.

Contra la Resolución No. 028 del 17 de marzo de 2020 "**POR MEDIO DE LA CUAL SE CANCELA EL REGISTRO DE LA RESERVA NATURAL DE LA SOCIEDAD CIVIL "ALTO BONITO" Y SE TOMAN DETERMINACIONES**" procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación, ante la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 - Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-.

	NOTIFICACIÓN POR AVISO	Código: AAMB_FO_08
		Versión: 2
		Vigente desde: 07/05/2020

Contra la Resolución No. 048 del 15 de abril de 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA LA RESOLUCIÓN NO. 028 DEL 17 DE MARZO DE 2020 – RNSC 070-09 "ALTO BONITO", no proceden recursos de conformidad con el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Se fija este aviso en un sitio visible de la entidad, por un término de diez (10) días hábiles.

Fijado hoy Día 23 Mes 11 Año 2022 a las 08:00 a.m.

Desfijado hoy Día 6 Mes 12 Año 2022 a las 05:00 p.m.

La presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente de la desfijación de la misma en la Página Web de la Entidad, teniendo en cuenta que se desconoce la dirección de los notificados.

Atentamente,


EDNA MARÍA CAROLINA JARRO FAJARDO
 Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

Proyectó: Pamela Meireles Guerrero – Abogada GTEA SGM
Revisó: Guillermo Alberto Santos Ceballos – Coordinador GTEA SGM
Anexo:
 Resolución No. 028 del 17 de marzo de 2020
 Resolución No. 048 del 15 de abril de 2020
Expediente: RNSC 070-09 "ALTO BONITO"